

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15352 *Resolución de 19 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 13 de abril de 2023.*

Por Resolución de 13 de abril de 2023 (BOE núm. 96, de 22 de abril de 2023), de esta Subsecretaría, se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias, a las bases de la convocatoria y a las demás normas de procedimiento aplicables, vista la valoración de méritos alegados y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, el destino que se relaciona en el anexo a la funcionaria que se menciona en el mismo.

Segundo.

El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generará derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por procedimiento de libre designación o por concursos.

Tercero.

El régimen de toma de posesión de nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de este, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de

acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de junio de 2023.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 13 de abril de 2023 (BOE de 22 de abril de 2023)

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Gr. Sb.	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.
<i>Subsecretaría de AA.EE., U. Eur. y Coop.</i>											
Secretaría General Técnica	Inspector/Inspectora. (3721148).	29	A1	Madrid.	Ministerio Pr., Rel. Cort. y Memoria Dem. Oficina de Coord. y Calidad Normativa.	Consejero Técnico/Consejera Técnica.	28	Madrid.	Hoyo Barbolla, Ana del	5142	A1111